

RESOLUCION N° 1.506

VISTO :

Que, el Barrio Las Padercitas es un asentamiento tradicional de nuestro Departamento Capital, donde residen familias de raigambre riojana que pusieron su esfuerzo por años para lograr su progreso, y ;

CONSIDERANDO :

Que, en la actualidad se está trabajando sobre Avenida San Francisco obra que sin lugar a dudas beneficiará a los habitantes de este sector, pero que es necesario realizar acciones en forma urgente en las calles que corren paralelas a la arteria anteriormente mencionada y las calles horizontales que se encuentran entre la Avenida San Francisco y la Avenida Ramírez de Velasco.-

Que, por las arterias mencionadas viven numerosas familias y teniendo en cuenta que estas además son transitadas por los vecinos de los Barrios aledaños como el Alunai, La Florida, Joyas del Velasco, etc. por lo que se hace necesario que el municipio actúe de manera urgente para solucionar el deterioro de las arterias, lo que se ha visto agravado por las precipitaciones ocurridas en los últimos días.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por las áreas que corresponda se dé prioridad al arreglo de las arterias ubicadas en la zona de Las Padercitas entre las Avenidas San Francisco y Avenida Ramírez de Velasco, desde las calles Oruro y Las Carretas hacia el Oeste hasta Cochabamba.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las tareas mencionadas dando participación a las Instituciones intermedias de la zona y a los vecinos, ya que ellos manifiestan que hace varios años no se arreglan estas arterias. Se adjunta croquis y fotografía de la zona.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de Abril del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.